



VISTA la convocatoria: Beca formativa de colaboración en el Gabinete de Obra Gráfica y Libros de Artista en horario de mañanas (22/0016),

CONFORME a la propuesta de resolución de la misma, elevada por la comisión evaluadora en fecha 26 de septiembre de 2022,

Este Rectorado **RESUELVE**:

- 1.- Nombrar becaria, designar suplentes y denegar las solicitudes de conformidad con lo establecido en el Anexo.
- 2.- El período de colaboración será el comprendido entre el 3 de octubre de 2022 y el 31 de julio de 2023.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Valencia, 27 de septiembre de 2022.

EL RECTOR  
P.D.F.

Vicerrectora de Estudiantes y Emprendimiento

María Esther Gómez Martín



## ANEXO

### Becaria:

NOMBRE	Ptos. Total
REGUEIRO PUIGDEVALL, CLAUDIA	37,7

### Suplentes, por orden:

NOMBRE	Ptos. Total
BECERRIL CANO, DANIELA FERNANDA	36,43
RAMIRO PÉREZ, ALBA	35,75
SIFRE TOMÁS, REBECA	35,28
GÓMEZ MORA, JONATHAN LEANDRO	34,92
GONZÁLEZ BELTRÁN, PILAR	33,6
LÓPEZ MARTÍN, ALBA	33,33
ESTELLÉS LÓPEZ, JOAN	30,15
COVACI, MELISA CAROLINA	28,76
DEL RÍO EMPER, CARLA	21,57

### Denegada:

NOMBRE	MOTIVO DE DENEGACIÓN
MARTINEZ SERRANO, MARTA	No reunir los requisitos establecidos en la convocatoria